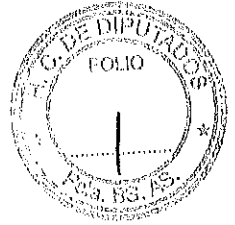




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2764 123-24



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de solicitar, formalmente al Ministerio de Desarrollo Agrario, información detallada, mediante el conducto pertinente, acerca de la situación prevalente en el Zoológico de Luján. Este zoológico, como es de su conocimiento, fue objeto de una clausura el 14 de septiembre de 2020, resultando en un abandono de los animales confinados en su interior sin la necesaria supervisión, mantenimiento y cuidados esenciales. Los puntos que solicito sean abordados y aclarados con precisión son los que a continuación se detallan:

1. ¿Cuáles fueron los motivos por los que se decidió la clausura del Zoológico de Luján?
2. ¿Se realizó algún estudio previo sobre el impacto de dicha clausura en el bienestar de los animales que se encontraban en el zoológico?
3. ¿Qué medidas se implementaron para garantizar la salud, la alimentación y los cuidados necesarios de los animales una vez clausurado el zoológico?
4. ¿Con qué frecuencia se realizan visitas de control y seguimiento de las condiciones de los animales por parte de autoridades competentes?
5. ¿Se ha constatado algún caso de maltrato, desnutrición o enfermedad de los animales a raíz de la clausura del zoológico?
6. ¿Se ha elaborado algún plan de reubicación o traslado de los animales a otros centros que puedan hacerse cargo de su cuidado?
7. De ser así, ¿en qué estado se encuentra dicho plan y cuándo se estima poder concretar la reubicación de la totalidad de los animales?
8. Mientras los animales permanezcan en el Zoológico de Luján clausurado, ¿quién se encuentra a cargo de proveer los alimentos, medicamentos y demás cuidados esenciales que requieren?
9. ¿Con qué presupuesto cuenta el Ministerio para solventar los gastos de manutención y cuidado de estos animales?



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2764 123-24



10. ¿Se ha previsto algún refuerzo presupuestario para esta situación de emergencia?
11. ¿Se ha considerado solicitar ayuda a ONGs u otros organismos para colaborar con los cuidados necesarios?
12. ¿Qué requerimientos legales y administrativos se deben cumplir para concretar la reubicación de los animales?
13. ¿Se tienen identificados centros o reservas que pudieran recibir a los distintos animales que se encuentran en el zoológico?
14. ¿Se tomarán medidas para evitar que una situación similar de abandono se repita en el futuro?
15. ¿Se ha informado sobre esta situación de emergencia a otros organismos de control provinciales y nacionales?
16. ¿Qué información pública se ha brindado o se planea comunicar a la ciudadanía sobre esta situación?
17. ¿Se recibieron denuncias previas sobre irregularidades o faltas en el Zoológico antes de su clausura?
18. De ser así, ¿qué medidas se tomaron al respecto?
19. ¿Qué otras acciones se están llevando adelante o se planifican desde el Ministerio para resolver la situación del Zoológico de Luján?
20. Indique todo dato de interés que contribuya al presente informe.

Diputado
Daniel Lipovetzky
Bloque Juntos por Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.

FUNDAMENTOS



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2764 123-24



El presente pedido de informes tiene como objetivo solicitar al Poder Ejecutivo provincial que brinde información urgente sobre la grave situación que atraviesan los animales del Zoológico de Luján, el cual permanece clausurado desde septiembre de 2020 con sus ejemplares en estado de abandono.

Como se expuso en la presentación de este pedido de informes, la clausura del Zoológico de Luján fue realizada en forma repentina por la actual gestión, dejando a los cientos de animales que allí residían en un completo desamparo, sin garantizarles los cuidados, la alimentación, los controles veterinarios ni las condiciones mínimas para su bienestar.

Esta situación configura un incumplimiento de la Ley Nacional N° 14.346 de Protección Animal, que prohíbe someter a los animales a malos tratos, actos de crueldad y sufrimientos innecesarios, los cuales se verifican en este caso ante la falta de atención estatal que padecen estos animales. Asimismo, se vulnera el artículo 28 de la Constitución Provincial que asigna al Estado la obligación de velar por la fauna.

Más allá de ello, este lamentable contexto de desidia contradice diversos tratados internacionales en materia de derechos de los animales y preservación de especies, como la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

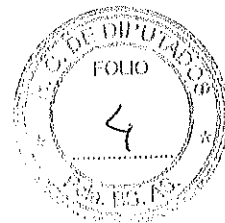
Por tal motivo, y en virtud de lo establecido en el artículo 28 de la Constitución Provincial y en la Ley 12.238 **DE APLICACIÓN PARA TODOS LOS PARQUES ZOOLOGICOS Y ESTABLECIMIENTOS CON ANIMALES VIVOS DE LA FAUNA SILVESTRE EN CAUTIVERIO Y SEMICAUTIVERIO**, en la Provincia de Buenos Aires, resulta imperativo que el Poder Ejecutivo provincial brinde respuestas urgentes sobre cómo resolverá esta situación que se extiende en el tiempo sin visos de solución. Es necesario que informe si se elaboró un plan para la reubicación de los animales y su traslado a centros preparados para recibirlos y brindarles los cuidados adecuados. Asimismo, debe precisar con qué presupuesto cuenta para solventar estos gastos y qué medidas de fondo se adoptarán para no repetir en el futuro situaciones de crueldad y abandono como la que hoy padecen los animales de Luján.

El bienestar de los animales bajo tutela del Estado no puede quedar librado a la improvisación, máxime cuando se trata de especies protegidas que forman parte



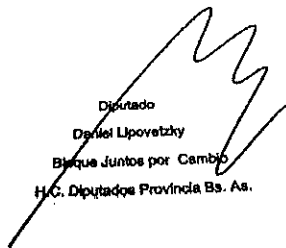
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2764 123-24



de nuestro patrimonio natural. Confiamos en que el Poder Ejecutivo dará urgente respuesta a este pedido de informes en cumplimiento de las leyes vigentes de protección animal en la Provincia de Buenos Aires.

Por los motivos expuestos, solicitamos la aprobación del presente proyecto de pedido de informe.


Diputado
Daniel Lipovetzky
Bloque Juntos por Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.